

ALVARO MARCELO GARCIA LINERA
PRESIDENTE INTERINO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Julia Ramos Sánchez, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 16 al 19 de septiembre de 2009, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, con el objeto de participar de la ?Reunión de Consulta y Coordinación sobre el Precio de los Alimentos y la Seguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009.

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, al ciudadano René Gonzalo Orellana Halkyer , **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia de la titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

FDO. ALVARO MARCELO GARCIA LINERA, Juan Ramón Quintana Taborga.